

# ÍNDICE

## PARTE I. CONSUMIDORES, VIVIENDA TURÍSTICA Y PLATAFORMAS EN LÍNEA DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

### CAPÍTULO I. DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA A LA ECONOMÍA DE PLATAFORMA

1. La prestación de servicios digitales en el ámbito comercial-relaciones contractuales
2. La economía colaborativa
  - 2.1. Clasificaciones de la Economía Colaborativa (EC)
  - 2.2. Características de la Economía Colaborativa (EC)
3. La economía de plataforma y el capitalismo de plataforma
4. El rol del consumidor en la economía de plataforma

### CAPÍTULO II. MARCO LEGAL DE LA PLATAFORMA EN LÍNEA DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS (PLAT)

1. Contexto judicial en la Unión Europea sobre las plataformas en línea como prestadores del servicio de la sociedad de la información (casos Airbnb Ireland UC y Uber)
  - 1.1. La imposición de obligaciones nacionales a las prestadoras de servicios de la sociedad de la información en los Estados miembros de la UE. Aproximación desde el alojamiento turístico
  - 1.2. La nueva regulación de las plataformas en el Digital Services Act (2020)
2. Relaciones jurídicas en el marco de la actividad de las PLAT
  - 2.1. Contrato de agencia o corretaje entre el anfitrión y la PLAT
  - 2.2. Contrato de servicios de intermediación digital
    - 2.2.1. La calidad de huésped-consumidor
    - 2.2.2. Interactividad del huésped-consumidor
  - 2.3. Contrato de arrendamiento entre el anfitrión y el huésped (vivienda turística y alquiler de habitaciones)
3. El elemento extranjero o internacional en la contratación entre el huésped-consumidor y la PLAT
4. Estado actual y estructura societaria de las cuatro PLAT más relevantes
  - 4.1. La COVID-19 y su afectación a la actividad de las PLAT
  - 4.2. La intervención de las plataformas para contrarrestar la COVID-19
5. Las controversias más comunes entre la PLAT y el huésped-consumidor
  - 5.1. Cláusulas abusivas en el contexto de las PLAT
  - 5.2. El sujeto pasivo y el objeto de reclamación
6. Consideraciones sobre protección a los huéspedes-consumidores en Latinoamérica

## **PARTE II. LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL Y ADRS EN LAS CONTROVERSIAS ENTRE HUÉSPED-CONSUMIDOR Y PLAT EN LA UE Y EN LATINOAMÉRICA**

### **CAPÍTULO III. LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL**

1. UE: El RBIbis, ámbitos de aplicación
2. El consumidor en el RBIbis
  - 2.1. Aplicación del art. 17 del RBIbis a la contratación en línea, actividades dirigidas y geobloqueo
  - 2.2. Art. 17.2: Demandar a las sedes secundarias del profesional
  - 2.3. Art. 18: Foros de competencia para el consumidor
  - 2.4. Arts. 19 y 25 del RBIbis: El pacto atributivo de competencia
  - 2.5. Art. 26: La sumisión tácita en los contratos celebrados por los consumidores
3. Aplicación del RBIbis para determinar la CJI en el contrato celebrado entre el huésped-consumidor y la PLAT
  - 3.1. Aplicación del art. 17 al contrato suscrito entre el huésped-consumidor y la PLAT, especial consideración a los indicios
  - 3.2. Demandar a los establecimientos secundarios de las PLAT en la UE
  - 3.3. Arts. 18 y 19 RBIbis: consecuencias del pacto sobre CJI en el contrato suscrito entre la PLAT y el huésped-consumidor en la Unión Europea
  - 3.4. Cláusulas actuales de competencia judicial de algunas PLAT
4. Foros de competencia para el huésped no consumidor y para el huésped-arrendatario frente al anfitrión
  - 4.1. Foro del huésped no consumidor frente a la plataforma
  - 4.2. Foro para el huésped-consumidor frente al anfitrión
  - 4.3. Demandar de manera conjunta al anfitrión y a la PLAT
5. Consideraciones sobre el DIPr en Latinoamérica y opciones judiciales para el huésped-consumidor
  - 5.1. Antecedentes de DIPr en Latinoamérica
  - 5.2. Breves antecedentes de competencia judicial internacional en Latinoamérica
  - 5.3. Colombia: La primacía de la competencia territorial
  - 5.4. México: Forum shopping ad intra
  - 5.5. Argentina: Foros concurrentes a favor del consumidor
  - 5.6. Brasil: Foros en conexión con Brasil o sumisión a tribunales brasileros
6. Casos prácticos de CJI para controversias entre huéspedes-consumidores con domicilio en la UE y Latinoamérica y las PLAT

## **CAPÍTULO IV. MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: ADRS**

1. La mediación y la plataforma de resolución de litigios en línea de la UE
2. El arbitraje en los contratos de consumo en la UE: el ordenamiento español
3. ADRs en Latinoamérica enfocados al consumidor y panorama extrajudicial para el huésped-consumidor
  - 3.1. Colombia: MASC y arbitraje doméstico, internacional y virtual
  - 3.2. México: arbitraje de consumo y conciliación
  - 3.3. Argentina: arbitraje de consumo especial
  - 3.4. Brasil: arbitraje y mediación
4. Casos prácticos sobre ADRs para controversias entre huéspedes-consumidores con domicilio en la UE y Latinoamérica y las PLAT

## **PARTE III: DETERMINACIÓN DE LA LEY APLICABLE Y LEYES MATERIALES EN LAS CONTROVERSIAS ENTRE HUÉSPED-CONSUMIDOR Y PLAT EN LA UE Y LATINOAMÉRICA**

### **CAPÍTULO V. LA LEY APLICABLE**

1. La determinación de la ley aplicable en una controversia internacional en la UE y aplicación del RRI
2. El concepto de consumidor en el Art. 6 RRI y su residencia habitual
  - 2.1. Art. 6.1 RRI sobre la inexistencia del pacto de ley aplicable y las actividades dirigidas a un Estado miembro
  - 2.2. Art. 6.2 RRI sobre el pacto de ley aplicable en conexión con el Art. 3 RRI
  - 2.3. Art. 6.2 RRI sobre las disposiciones que no pueden excluirse mediante acuerdo en conexión con el Art. 9 RRI
    - 2.3.1. Diferencia entre las leyes de policía y la excepción de orden público del foro en materia de consumo
  - 2.4. Art. 6.3 RRI: la ley aplicable para el consumidor activo y la excepción del Art. 6.4 RRI para prestación de servicios
3. Aplicación del RRI para determinar la ley aplicable en el contrato celebrado entre el huésped-consumidor y la PLAT
  - 3.1. El pacto de ley aplicable en el contrato suscrito entre la PLAT y el huésped-consumidor en la UE y algunos ejemplos de cláusulas de ley aplicable
  - 3.2. Actividades dirigidas por la PLAT a un Estado miembro en el RRI
4. Determinación de la ley aplicable para el huésped no consumidor frente a la PLAT y para el huésped-arrendatario frente al anfitrión
5. Cuestiones de ley aplicable en materia de arbitraje y mediación
6. Determinación de la ley aplicable a las relaciones contractuales internacionales en materia civil y mercantil en Latinoamérica

6.1. Antecedentes: normas convencionales de determinación de la ley aplicable en Latinoamérica

6.2. Panorama actual: ley aplicable en la relación contractual entre la PLAT y el huésped-consumidor.

6.2.1. Colombia: Remisión obligatoria a las leyes colombianas

6.2.2. México: Lex loci celebrationis

6.2.3. Argentina: La ley del Estado de domicilio del consumidor

6.2.4. El caso brasileño: Brazil cost

## **CAPÍTULO VI. LEY MATERIAL, NORMAS IMPERATIVAS Y PERSPECTIVAS COMPARADAS PARA HUÉSPED-CONSUMIDOR EN MATERIA DE LEY APLICABLE EN LA UE Y LATINOAMÉRICA**

1. Disposiciones que no pueden excluirse mediante acuerdo en la UE en el contexto del contrato de consumo entre la PLAT y el huésped-consumidor

1.1. Directiva 93/13/CEE (trasposición en España e Italia)

1.2. Directiva 2000/31/CE (trasposición en España y Francia)

2. La ley material: el panorama para el huésped-consumidor en Colombia, México, Argentina y Brasil

2.1. Ley material colombiana: El Estatuto del Consumidor

2.2. Ley material mexicana: Ley federal de protección al consumidor

2.3. Ley material argentina: Ley de Defensa del Consumidor

2.4. Ley material brasileña: Código de Defensa del Consumidor

3. Protección al consumidor y la connotación de orden público en Colombia, México, Argentina y Brasil

4. Ley aplicable para el huésped-consumidor en Latinoamérica

5. Cuestiones comparativas en materia de ley sustancial para el huésped-consumidor con residencial habitual en un Estado miembro de la Unión Europea o en Colombia, México, Argentina o Brasil